UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 775 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 06 NOV 2025

VISTOS:

El Proveído N° 3362-2025-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 3593-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 2210-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1848-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 734-2025-DGA-VRAC-UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 686-2025-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias y el Memorando Nº 433-2025-UNSCH-FCA-EPA de la Escuela Profesional de Agronomía sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía y anexos; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 2306-2023-UNSCH-CU, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó la Directiva Nº 001-2023-VRAC-UNSCH Directiva para la gestión de viajes de estudio o de prácticas pre-profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 686-2025-UNSCH-FCA, de fecha 23 de octubre de 2025, la Facultad de Ciencias Agrarias ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, matriculados en las asignaturas de PV-550 Agricultura Orgánica e IR-554 Hidrología Aplicada, con el itinerario Ayacucho - Andahuaylas - Abancay - Cusco - Puno - Arequipa - Ica - Ayacucho, a partir del 09 al 18 de noviembre de 2025, acompañando la Resolución Decanal Nº 393-2025-UNSCH-FCA-D, de fecha 22 de octubre de 2025;

Que, con Memorando N° 734-2025-DGA-VRAC-UNSCH, de fecha 30 de octubre de 2025, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, con Memorando N° 2210-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 03 de noviembre de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 775 -2025-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, matriculados en las asignaturas PV-550 Agricultura Orgánica e IR-554 Hidrología Aplicada, con el itinerario de Ayacucho - Andahuaylas - Abancay - Cusco - Puno - Arequipa - Ica - Ayacucho, a partir del 09 al 18 de noviembre de 2025, bajo la responsabilidad de los docentes Marhleni Cerda Gómez y Jaime Villar Rodríguez, debiendo hacer uso del Ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Walter Pacheco Tello, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	AGUILAR ANYOSA, Ruth Yaneth	01180193
02.	AGUILAR HUAMÁN, Maycol Gabriel	01192301
03.	ANAYA ESPINOZA, Roger Edwin	01170119
04.	ATAO MEDINA, Dora Noemí	01200122
05.	AYBAR ATACHAO, Henry Germán	01130853
06.	BAUTISTA BELLIDO, Jhon Rony	01190108
07.	BERROCAL QUISPE, Marco Antonio	01200124
08.	BORDA ÁVALOS, Belisario	01130024
09.	CALLE CRUZ, Miguel Ángel	01200114
10.	CAMPOSANO BARRIENTOS, Dina Valeria	01182301
11.	CANCHARI SOLIS, Karina	01051235
12.	CHIPANA LLANTOY, Luz Fabiola	01190106
13.	CONDE GALINDO, Jhimy	01172102
14.	CONDE PALOMINO, Misael Moisés	01192506
15.	CORAS POTOSINO, Jorge Antonio	01192117
16.	ESPINO FLORES, Cenina	01172509
17.	GALINDO NÚÑEZ, Yesenia Maria	01180114
18.	GARCÍA SOSA, Julio Rubén	01172190
19.	HUAMANÍ NAJARRO, Ruth Evelin	01192109
20.	HUAYHUA PALOMINO, Rony	01192501
21.	LLOCCLLA TORRES, Yess Kenny	01182130
22.	MENDOZA RISCO, Jhon Pedro	01182134
23.	NÚÑEZ GALINDO, Juan Carlos	01182505
24.	PALOMINO SANTIAGO, Jheferson Freddy	01192112

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 775 -2025-UNSCH-R

25.	PAREDES OSORIO, Elmer Enrique	01150021
26.	QUICAÑO BELLIDO, Edgar	01162701
27.	QUISPE HUICHO, Ismael Esmit	01182123
28.	QUISPE MÉNDEZ, Clin Connor	01192511
29.	QUISPE QUISPE, Lizett Camira	01182509
30.	RAMOS POMATAYLLA, Roxana	01200120
31.	ROJAS JORGE, José Antonio	01180106
32.	ROSALES GARAY, Damaris	01182102
33.	SANTIAGO GUTIÉRREZ, Cayetano	01200116
34.	TACAS GONZALEZ, Junior Solano	01193202
35.	TORRES CONDOLI, Royer Kny	01110003
36.	VARGAS HUARAJO, Javier	01140692
37.	VARGAS ORIUNDO, Pablo Fernando	01192103

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO		MONTO (S/)
a)	Viáticos a docentes		3,000.00
	- Marhleni Cerda Gómez	(S/ 1,500.00)	
	- Jaime Villar Rodríguez	(S/ 1,500.00)	
b)	Viáticos a choferes		3,000.00
	- Víctor Pelayo Meneses Morales	(S/ 1,500.00)	
	- Walter Pacheco Tello	(S/ 1,500.00)	
c)	Ayuda económica a estudiantes 10 días S/ 10.00 c/u para 37 estudiantes		3,700.00
d)	Combustible		3,984.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos		500.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2025, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
ACT/AI/OBR	:	5005864 Servicios Educacionales Complementarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 775 -2025-UNSCH-R

META-FINALIDAD	:	00002 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios
SEC-FUNC	:	067
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
CENTRO DE COSTO	:	94.02.10.02 Escuela Profesional de Agronomía
SEC-FUNC	:	010
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos (Cochera, Peaje, Imprevistos)

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 775 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Agronomía
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/gods